INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
MINIMA CUANTIA No. MT-MC-SU-044-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS POR MONTO AGOTABLE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE DETENCION TRANSITORIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 2346 DE 2024, PARA EL MUNICPIO DE TUTA"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 01 de julio de 2025

PRESUPUESTO OFICIAL: **TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3.000.000).**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	26/06/2025 4:56:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	$3.000.000

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO identificado con cédula de ciudadanía 74170346 de Soata, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la única presentada.

PROPONENTE	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
NIT	74170346-0
C.C.	74170346 de Soata
VALOR DE LA PROPUESTA	**TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3.000.000)**
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes	**CUMPLE** CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para el desarrollo de suministro de alimentación o Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. o Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. o Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre o Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. o Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. o Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. **Para esto se debe acreditar actividad económica 4711 y 5612** o Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. o Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado o Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla	expedición: 26/06/2025 - 16:48:09 Recibo No. S000490966, Valor 5800 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN duVTFjUXnY CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: G4711 Actividad secundaria Código CIIU: G4669 Otras actividades Código CIIU: I5612

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el documento solicitado.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, acreditado mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal,	**CUMPLE** CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 26/06/2025 - 16:48:09 Recibo No. S000490966, Valor 5800 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN duVTFjUXnY

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. En caso de personas naturales deberá contar con registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado AÑO 2025. En ambos casos servirá como base para verificar la siguiente información: En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos: I. Nombre o razón social completa. II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso. V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay. A. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: B. Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: • El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. • Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. • El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. • Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. • La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. • La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice. (Anexo 7y/o Anexo 8)	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente presenta cédula de ciudadanía 74.170.346 expedida en Soata
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** 
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. •No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de	**CUMPLE**  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:27:37 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **74170346** Apellidos y Nombres: **VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: •Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. •En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. •En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el	**CUMPLE** El oferente aporta el documento solicitado

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.	

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento solicitado
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo	**CUMPLE** El oferente aporta el documento solicitado

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento solicitado
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** El oferente aporta el documento solicitado.
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento solicitado.  MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
	CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa NO REGISTRA INHABILIDAD

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA	
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de un contrato celebrado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el Suministro de raciones alimentarias que incluya desayuno-almuerzo y cena, cuyo valor ejecutado sea	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV). La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA** **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-SU-005-2025** Tuta, 22 de enero de 2025. **SEÑOR:** **FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO** **C.C. N° 4.170.346 DE SOATA** **DIRECCION: CALLE 5 #7-31** **CORREO: AUTOSERVICIOFABER@GMAIL.COM** **TELÉFONOS: 3118425444** **Referencia: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-SU-005-2025** **CONTRATO DE SUMINISTRO No MT-MC-SU-005-2025** **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 1.049.630.686 expedida en Tunja. DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 008 del ocho (08) día del mes de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y facultado para suscribir el presente documento, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, con la suscripción de la presente comunicación de aceptación de la oferta, y en virtud de los dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas constitucionales y legales vigentes y en atención a lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos y de precio requeridos en la invitación de mínima cuantía ya indicada, por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que: SE ACEPTA en su integridad la oferta presentada por usted el día 14 de enero del 2025, razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato; por lo cual se entenderá celebrado el **CONTRATO DE SUMINISTRO No MT-MC-SU-005-2025**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 10 de la invitación pública. La experiencia Privada se acreditará así: Copia del contrato Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. Copia de la factura legal con registro DIAN. Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA No aplica para la presente contratación	NO APLICA
EQUIPO DE TRABAJO No aplica para la presente contratación	NO APLICA

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.	**CUMPLE**
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 9).	**ANEXO 9** **FICHA TÉCNICA** DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO | DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO | DESCRIPCION GENERAL ALMUERZO | ALMUERZO completo | UND | 50191500 50192100 50192300 50192400 50192500 | **Almuerzo:** completo (sopa del día, bandeja con carne de res, cerdo, pollo y pescado de 150 gr en presentación : aporcado, frito, sudado, asado, plancha, vapor, horno entre otros) porción de arroz, porción de papa, plátano, yuca o torta, acompañante o principio: frijoles, lentejas, garbanzos, pasta entre otros; ensalada fresca de legumbres o verduras, jugo de fruta o limonada natural. Todo empacado debidamente en desechables y ubicado en el lugar acordado (en cualquier zona del área urbana o rural del Municipio de Tuta. DESAYUNO | DESAYUNO OPCION 1 (huevos pericos, revueltos o cocinados) | UND | 50191500 50192100 50192300 50192400 50192500 | **Desayuno:** completo (huevos pericos, revueltos o cocinados) Caldo de pollo o caldita con papa, café o chocolate, pan y porción de queso) Todo empacado debidamente en desechables y ubicado en el lugar acordado (en cualquier zona del área urbana o rural del Municipio de Tuta. CENA | CENA: Bandeja completa bandeja | UND | 50191500 50192100 50192300 50192400 50192500 | **Cena:** OPCION 1: Bandeja completa bandeja con carne de res , cerdo, pollo y pescado de 150 gr en presentación : aporcado, frito, sudado, asado, plancha, vapor, horno entre otros) porción de arroz, porción de papa, plátano, yuca o torta, acompañante o principio: frijoles, lentejas, garbanzos, pasta entre otros; ensalada

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar

PROPONENTE HABILITADO
FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO con NIT 74170346-0, con CC 74.170.346 de Soata

Por lo tanto, el comité recomienda para la Contratación emitir resolución de adjudicación de la propuesta presentada por FABIAN FERNANDO VALENCIA con NIT 74170346-0 y CC 74.170.346 de Soata, por el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3.000.000), como quiera que cumple con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso de selección de mínima cuantía N° **MT-MC-SU-044-2025**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para a constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, a un (01) día del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
GABRIELA ELIZA CIFUENTES OCHOA
SECRETARIA DE CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACION SOCIAL

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA YOLIMA CEPEDA CORREDOR
ASESORA EXTERNA CONTRATACIÓN

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Gabriela Eliza Cifuentes O	Gabriela Eliza Cifuentes O	Oscar Eduardo Espitia
Cargo:	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Secretaria de Convivencia, Talento Humano e Integración Social	Delegado para contratar